

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza... Cabot.  
 Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
 En Menorca é Iviza, franco  
 de porte..... 10  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id..... 12  
 Cada número suelto..... 4

PALMA.—JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

Cuando las Cortes constituyentes vuelvan á continuar sus tareas, no cabe duda que, fuera de la Constitucion del Estado, lo mas grave que ha de ocupar su atencion son las leyes orgánicas, que han tenido á bien declarar fundamentales.

Por lo mismo que las bases de estas leyes no han de ser alteradas sino en la forma que la Constitucion misma, los representantes del país deben prescindir al votarlas de toda afecion personal y de toda idea de exclusivismo político.

Lo contrario seria organizar una administracion de partido y no una administracion nacional.

Nosotros creemos un mal, que se hayan declarado fundamentales una porcion considerable de leyes, porque eso es parar la marcha de la sociedad ó al menos entorpecerla; y es ademas contrario á las ideas de progreso que los hombres dominantes creen ser un patrimonio de los afiliados en su bando político.

Si todas las leyes de algun interés se declaran fundamentales, ¿qué mision se reserva á las Cortes ordinarias? Mal sistema llevan las constituyentes por este camino.

Ahora que han cesado las discusiones diarias, es cuando las comisiones deben estudiar los asuntos importantísimos sobre que están llamadas á dar su dictámen. Es indispensable que no se cierre la puerta en los proyectos á ninguna idea útil, y que las bases de nuestra futura administracion sean justas, prudentes y flexibles. Si no lo son, no achaquen los hombres de la situacion la insubsistencia de su obra al espíritu de partido: acháquenla mas bien á la ninguna solidez y al exclusivismo de su trabajo.

La situacion actual no puede eternizarse: en los gobiernos constitucionales los hombres y los partidos se suceden en el mando con frecuencia; y si cada cambio no ha de producir un trastorno completo en el país, es de necesidad absoluta que la administracion que se organice sea aceptable para todos; que deje el campo abierto para ensayar sus principios á las diferentes escuelas; de otro modo no habrá quien piense en respetar lo que ahora se establezca.

La administracion bien montada puede hacer admisible y tolerable una Constitucion defectuosa; pero cuando esta se forma halagando imprudentemente las pasiones de partido, y al organizar aquella se sigue el propio sistema, la nueva situacion ha de venirse á tierra bien pronto, bajo el peso de sus errores y de su intolerancia.

Fijad, pues, bien vuestra consideracion en estas sencillas pero imparciales reflexiones. No perdais de vista al tratar por ejemplo de la libertad de imprenta, que si cuando es justa, racional y prudente es en la sociedad un faro que alumbrá, cuando se extravía es una tea incendiaria que la abrasa.

En materias religiosas no hay que decir que nosotros esperamos que se exija á la prensa, lo que siempre se ha exigido en la católica España. No debe consentirse que sobre puntos de religion y moral cristiana se discuta, ni escriba sino bajo la censura de la autoridad eclesiástica.

Pero una de las cosas que mas nos llama la atencion en el ramo de la imprenta, y que si el jurado subsiste, deberá corregirse, es la viciosa y absurda organizacion que se ha dado á este tribunal. Considerar

apto para juzgar un delito donde la malignidad está en el pensamiento, y donde la intencion del escritor se encuentra desfigurada con mil salvedades y rodeos, á todo el que paga cierta cuota de contribucion, sin exigir ninguna otra cualidad, es lo mas repugnante y absurdo que pudiera haberse ideado.

Cuando hemos examinado algun juicio de los seguidos ante el jurado, y hemos visto firmar á unos jueces por otros que no sabian hacerlo, creiamos que nos engañaban nuestros propios ojos, porque nos parecia imposible que se tolerase y admitiese en ningun tiempo y por ningun hombre de sana razon, el que pudiera juzgarse el valor y la trascendencia de un escrito, la manera conveniente é inconveniente de espresar una doctrina moral ó política, por quien ni escribir ni acaso leer sabe.

Si la institucion ha de conservarse, lo cual es para nosotros muy cuestionable, no solo debe exigirse á los jueces de hecho independencia y arraigo, sino tambien algunas cualidades de instruccion y suficiencia, que sirvan de garantia á la sociedad y al individuo.

No lo hagais así, y vosotros que tanto blasonais de libres entregareis al azar al buen ó mal humor de unos cuantos hombres, imperitos ó apasionados, no solo la suerte de la prensa y de la sociedad, sino tambien la del infeliz que tiene la desgracia de verse procesado.

Ya que hemos tocado incidentalmente la cuestion de imprenta, diremos que reconocidos los editores responsables, nos parecen preferibles las penas pecuniarias á las corporales que se les imponen. Hacer que un hombre pague con su cuerpo las culpas y extravíos ajenos no puede defenderse con ninguna razon plausible, y menos en un régimen que se llama liberal y progresivo. La penas pecuniarias son de mas efecto y mas conformes con la índole particular de los delitos que se trata de reprimir y castigar.

Estas ligeras indicaciones harán ver que, aunque nuestra ocupacion es escribir, no nos ciega la pasion ni pedimos como escritores, lo que nos parecería imprudente que concediera ningun gobierno.

Procedase al redactar las bases del estenso apéndice de la ley fundamental, con calma y meditacion. Esto es lo que nos hemos propuesto indicar en este artículo.

Si así no se hace, si se forma la Constitucion, la ley de imprenta, la administrativa, la de orden público, la de tribunales y la electoral en beneficio únicamente del partido que se llama progresista: si se prescinde del estado y de las necesidades del país en que esas leyes han de regir; no crean los hombres de la situacion que será su obra durable.

Será, por el contrario, débil y efímera: porque la justicia es la que únicamente puede dar estabilidad y solidez á las obras de los legisladores y de los políticos.

(Del mismo.)

Cuando fijamos nuestra atencion sobre el triste y lamentable estado de la patria, nuestro corazón desfallece: y por mas esfuerzos que hagamos buscando el consuelo en la fe religiosa y en la confianza que inspira esta tierra clásica de la lealtad y del heroísmo, no encontramos fácil solucion á los conflictos presentes.

No se crea, no, que estos sentimientos son hijos ni del espíritu de partido, ni de

esas pasiones mezquinas de egoísmo que tan funesto predominio egercen en esta época.

Nosotros desconfiamos de la presente y nos aterra lo venidero, porque leemos en lo pasado la triste historia de todo género de aberraciones y de absurdos, elevados á la rejion del gobierno: sin mas miras ni objeto que satisfacer los rencores políticos.

A la muerte de Fernando VII sucedió en el mando de la monarquía la escuela liberal, bajo la regencia de la Reina viuda, y la reaccion y el espíritu de partido contra los vencidos, produjeron una guerra civil desastrosa, cuyo término nadie se atrevía á fijar, y que fue cortada y concluida de una manera tan singular como inesperada. Pero la escuela liberal dividida en dos fracciones políticas, ha estado y está luchando incansable: sin conseguir otro resultado que agravar los males de la patria, porque los sistemas y los intereses de cada una de estas banderías, se cifran esencialmente en odios personales, y en encarnizadas y fanáticas tendencias de partido.

Fácilmente se concibe que en los principios de nuestra mal llamada revolucion, los errores y los desaciertos de un sistema nuevo, se defendiesen con la inespereiencia y la imprevision: pero en el día, cuando han transcurrido 21 años, sin dar otro resultado que pasiones y rencores políticos, necesariamente el ánimo desfallece, el corazón se oprime, y es imposible dejar de sentir una penosa desconfianza para lo futuro.

Peró si de estas consideraciones se desprende la desconsoladora idea de que nuestros males tienen difícil remedio, al mismo tiempo y bajo de otro concepto parece que está al alcance de un entendimiento vulgar, la observacion sencilla de que, siguiendo un camino opuesto al que se ha seguido hasta el día, los resultados serian muy diferentes. Es decir, que si á la intolerancia de partido y al exclusivismo insolente de todas las fracciones políticas, se sustituyese la tolerancia y la comunicacion de ideas y pasiones generosas, la variacion de los hombres en el poder, no seria la consecuencia de una intriga ó de una revuelta ó trastorno sangriento.

En este caso no se aspiraria al poder ministerial rebajando antes el crédito del país y el del trono y el de la patria; sino que se opondria una doctrina á otra doctrina, un sistema á otro sistema, y no se destruiria seguramente lo bueno, que no- bles adversarios hubiesen realizado, sino para mejorarlo, para perfeccionarlo en bien y en provecho de la patria y del trono.

Etonces las mudanzas ministeriales, como no tendrian el carácter violento de agitaciones revolucionarias ó reaccionarias, no llevarian, como llevan ahora en pos de sí, la miseria, la desolacion y la mas terrible angustia, al seno de mil familias inocentes, que van á morir de vergüenza y de dolor, bajo el terrible anatema de cesantes.

Mas se nos replicará tal vez, que estos males son ciertos, pero que su remedio es una ilusion, un agradable sueño, que jamas podrá realizarse en nuestro país. ¡Desgraciada nacion, replicariamos nosotros, aquella que considera las mas triviales y sencillas ideas de justicia, de orden y de gobierno, como delirios y extravagancias de una imaginacion enferma!

Pues bien: nosotros porque sabemos lo mismo, porque hemos medido con ojo imparcial el abismo de ceguedad política á

donde impiamente han arrojado los partidos á la patria, por esto hemos empezado nuestro artículo espouiendo nuestra afliccion y desconsuelo, no solo por lo presente, sino tambien lo venidero; es decir, indicando lo que debe necesariamente resultar, si los partidos, al triunfar del desbordamiento actual, llegan al poder por los mismos medios de accion, con idénticas aspiraciones y sistemas y veoganzas, que los que les han precedido.

Pero si nos fuera lícito á nosotros, hombres de ley, que desde el modesto retiro no ambicionamos ni deseamos, ni queremos otra cosa, que el bien de todos y la felicidad de todos, bajo la sombra del trono: si nos fuera lícito proponer una idea sencilla, nosotros en este caso diriamos, abajo nuestros viejos errores, nuestros absurdos sistemas: nada de partidos, vida nueva, bandera nueva. Sea la comun divisa la gloriosa enseña nacional: veamos quien sirve mejor á la patria y á la Reina. ¿Es esto posible? Nosotros desde luego decimos sin titubear que sí lo es, habiendo abnegacion; fé y patriotismo. Si faltan estas condiciones, arrastrará el país una existencia penosa, levantándose de un abismo para caer en otro.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

D. Viena dicen, con fecha 17, á El Norte de Bruselas, lo que sigue:

«Por largo tiempo se ha evocado el espectro rojo del socialismo. Hoy se ha inventado el espectro ruso. La Rusia es la que turba la paz del mundo, de ella proceden todos los males que están asolando á Europa. Así es como se trata de estraviar la opinion, y de apartar de delante de los ojos de los que empiezan á ver claro las verdaderas causas del malestar general, sintomas de sentimientos contenidos ó de esperanzas no declaradas. El espectro ruso, bajo la forma de diplomáticos y de agentes políticos, aparece sobre todo á menudo en Alemania, y pone en juego todos los resortes de su astuta diplomacia, toda la influencia que le prestan sus relaciones de parentesco con diferentes cortes de Alemania, para sembrar allí las desconfianzas y la discordia, y dificultar la union de esta. Pasad la vista por un periódico, abrid una carta, y siempre hallareis en ambas cosas esta acusacion falsa y desmentida por los hechos tratándose de Rusia, é insultante para los gobiernos alemanes. La union y el concierto de la Alemania es uno de los intereses políticos que mas á pechos haya tomado la Rusia. Ella lo ha probado en 1850, cuando la divergencia de miras de las dos grandes potencias alemanas, á propósito del restablecimiento de la Dieta, estuvo á pique de degenerar en una lucha abierta, de hacer estallar la guerra civil.

Pretender que los soberanos alemanes sufran la influencia de la diplomacia rusa, hasta el punto de dejarse remolcar por la política de aquella potencia, es hacer un agravio al patriotismo, á la independencia y al talento de aquellos soberanos.

Seguramente, si los gabinetes alemanes se hubiesen mostrado unánimes en declarar la guerra á la Rusia á la primera invitacion de las potencias occidentales, su conducta hubiera parecido honrosa y sublime en Lóndres y en Paris, y quizá se les hubiese reservado el honor de ser mencionados en el Monitor, como á esa pobre Cerdeña que se la arrastra al maldito, y cuyos sacrificios se pagan con la promesa de dejarla tomar parte en las próximas confe-

rencias. ¡Este es el papel que se le habria destinado á la Alemania, despues de haberla hecho el juguete de pasiones extranjeras! Hubiera sido demasiado ver dos veces en el espacio de medio siglo á la Alemania siguiendo humildemente el carro imperial de la Francia. Gracias á Dios, gracias á la prudencia de nuestros príncipes, nos hemos librado de ello.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de julio.

¡Y aun siguen los destierros de varios obispos!

El de Barcelona, dice un periódico, ha manifestado por medio del vicario general de la diócesis al gobernador civil de la provincia, que si se declara el cólera morbo, destinaria para hospital el edificio del colegio episcopal con todas sus dependencias, corriendo á cargo del obispo todos los gastos de administracion y asistencia de enfermos, para lo que destinará todos sus haberes, y si estos no son bastantes, reclamará el auxilio del cabildo, del clero y de las personas caritativas.

El ejemplo dado por el obispo de Barcelona ha tenido laudables imitadores, pues un farmacéutico, el Sr. Font, se ha ofrecido á sostener á su costa, provista de todos los medicamentos necesarios, la botica del hospital de Belen, varios eclesiásticos han ofrecido la mitad ó el total de sus dotaciones, muchos artesanos se han brindado á asistir á los enfermos, y hasta algunas señoras han manifestado que no se desdenarian el ayudar á las religiosas que se encargan de los hospitales.

¡Y aquel ejemplo lo da desde lejos! ¡Cuántos otros no daría si estuviese al frente de su rebaño!

Dice un periódico:

«Los periódicos progresistas atacan sin cesar á los hombres y á los principios del gran partido conservador. En medio de ese triunfo que nadie les disputa, ni envidia, empiezan á imaginarse que el poder se les va de las manos, y sueñan que vuelve al seno de esa comunión á la cual debe el país todos sus adelantos. ¿En qué consiste el mortal desasosiego en que viven los hombres de la situacion? Consiste en que por su desgracia comprenden perfectamente que, bajo el trono constitucional de doña Isabel II, el porvenir político de España es del partido moderado.»

Leemos en el Occidente:

«Ha tomado gran crédito el rumor de que se ha celebrado una reunion de personajes políticos, en su mayor parte ó en su totalidad generales, para hablar de las soluciones probables de la crisis porque estamos atravesando; y la gran mayoría de los concurrentes manifestó su decidido propósito de cooperar con todas sus fuerzas, y por todos los medios, por extremados que necesiten ser, á que esa solucion sea constitucional y legal.»

SS. AA. RR. los duques de Montpensier, de cuya llegada á Viena nos dió aviso el telégrafo, se hallaban el 24 de julio en aquella capital, donde eran objeto de las mas delicadas atenciones. Despues de haber recorrido todo el Tiro!, donde á pesar de su riguroso incógnito fueron visitados por todas las autoridades, señal de que el gobierno austriaco habia dado las órdenes mas terminantes para obsequiarlos, pasaron á Salzburgo, capital de la alta Austria. Allí encontraron á la emperatriz viuda de Francisco I, que los convidó á pasear y comer con ella, y el dia mismo de la despedida de los duques de Montpensier, la emperatriz fué á verlos en persona á la fonda donde paraban. El último rey que fué de Baviera, Luis, hermano de la emperatriz, que reside en la misma ciudad, tambien convidó á comer en su mismo palacio á los infantes españoles y les visitó de despedida. En Viena, el emperador, antes de recibir á la infanta doña María Luisa Fernanda en su palacio, fué de sorpresa á visitarla. El 23 de julio convitó á los duques de Montpensier á comer en su casa de campo, enviándolos á buscar en sus coches. Concluida la comida dieron

on paseo por el interior de la posesion imperial de Luxemburgo, llevando la emperatriz á la infanta en su coche con cuatro caballos que ella misma guiaba. Despues el emperador y la emperatriz tuvieron la amabilidad de acompañar á los duques de Montpensier hasta el camino de hierro donde un tren especial mandado preparar por SS. MM., los condujo á Viena. El 24 de julio SS. AA. visitaron en la residencia real de Schönbrunn á los archiduques, y el 25 debieron comer en el mismo real sitio con la archiduquesa S fia madre del emperador reinante.

Berja 27 de julio.

Arrasados los ojos en lágrimas tomo la pluma para participar á Vd. el desgraciado fin del infortunado D. Francisco Balbuena y Chacon, marqués de Tuira, quien acaba de fallecer de un ataque del cólera morbo, y de cuya enfermedad habian muerto pocas horas antes dos de sus hermosas hijas, en una casa de campo, estramuros de esta villa, encontrándose á la sazón gravemente enfermas su señora viuda y otra hija. A aquel amoroso padre, á aquel buen amigo, á aquel honrado ciudadano, á aquel pobre vecino, estimado de todos cuantos de cerca le trataron, le llevaron sus negocios ó asuntos de familia á la villa de Lanjar, en donde poseia algunos bienes de fortuna. Invadida del mal aquella poblacion, fué atacado dicho marqués, no debiendo ser de mucha gravedad, cuando pudo ser trasladado á un cortijo en jurisdiccion de aquella villa. O la falta de recursos, ó el deseo de estar en el pueblo de su domicilio, les decidió á partir para este; pero bien fuese que en el camino se aumentase el padecimiento, ú otro motivo dió lugar, determinaron se adelantasen sus dos hijas y sus dos niños, quienes debian ocuparse en hacer preparar la habitacion en que debia colocarse á su querido padre: entretenidas en esta faena, fueron violentamente atacadas aquellas lindas criaturas, las que á los pocos momentos dejaron de existir casi en los brazos del mismo médico que las asistia y del capellan de nuestra Señora de Gadon, que las auxiliaba, marchitándose para siempre aquellas rosas tempranas.

En esta villa y en los pueblos circunvecinos el estado de salud es regular, excepto en la villa de Dalías, en donde el mal se ha desarrollado con alguna mas intensidad.

No está nuestra imaginacion en estos momentos muy en disposicion de ocuparnos de las cosas públicas, ni en hacer una exacta pintura del estado calamitoso en que se encuentran los pueblos. Sus ayuntamientos agoviados con las calamidades de la época, apenas les queda tiempo para ocuparse en la recaudacion de los impuestos, para cuya cobranza les apremian las oficinas. Los bienes nacionales comprados con anterioridad al concordato se han declarado en una considerable baja despues de saberse las noticias de la corte de Roma.

Valencia 25 de julio.

Ayer mañana fondeó en el puerto del Grao el vapor de guerra Castilla, de la fuerza de 300 caballos y 225 pies le eslora.

Este buque es sin duda el de mayores dimensiones que de esta clase hemos visto en nuestro puerto.

Anteayer llegaron á esta capital y se hospedaron en la fonda del Cid, el señor brigadier la Peña, nombrado segundo cabo de esta capitania general, y el señor D. José Maria Orense, marqués de Albaida.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Comision de ventas de bienes nacionales.

En vista de una instancia de varios interesados, encargados del cobro de alodios por la mitra y cabildo de esta diócesis, la de Barcelona y otras corporaciones eclesiásticas, solicitando no se les prive del percibo de tales derechos que consideran no sujetos á la desamortizacion prescrita en la ley de 4.º de mayo último;

Considerando que en el artículo 4.º de la misma ley se declaran en estado de venta, además de los bienes de las precedencias que allí se expresan, cualesquiera otros pertenecientes á manos muertas, ya estén ó no mandados vender por leyes anteriores;

Considerando que el artículo 40 de la propia ley de 4.º de mayo y el adicional de la instrucion del dia 31, al disponer que el pago del laudemio en los enfitosis será de cargo de los compradores, solo se refiere á aquel que gravita sobre la finca ó fincas que las enuuciadas corporaciones poseian con dicha carga á favor de particulares ó ramos de que no se incaute el Estado, por cuya razon los derechos alodiales de que se trata en la referida instancia se han comprendidos en la desamortizacion, por tanto he venido en resolver que se circulen para su cumplimiento las disposiciones que siguen.

1.º Todo cobrador ó administrador de derechos alodiales que correspondieron al clero ó á corporaciones y ramos de que se incorpora el Estado, cesará desde luego en el percibo de los mismos derechos, puesto que deben recaudarse por las oficinas de Hacienda pública.

2.º Los productos de alodios vencidos desde 4.º de julio que tiene reclamados el comisionado de ventas, con anuncios del dia 4.º de este mes, le serán entregados por dichos cobradores ó administradores, mediante nota circunstanciada que presentarán en la contaduría de Hacienda pública para la debida intervencion.

3.º Los mismos administradores ó encargados de alodios presentarán dentro de segundo dia declaracion por duplicado de dichas pertenencias alodiales, y al propio tiempo de toda otra clase de bienes que radiquen en esta provincia y han administrado á nombre de las diócesis ó corporaciones de que se hace mérito en esta circular, que se insertará en los periódicos de esta ciudad y cuidarán de publicar los alcaldes de los demas pueblos á fin de que llegue á noticia de los interesados á quienes comprende. Palma 8 de agosto de 1855.—José Miguel Trias.

PALMA 9 DE AGOSTO.

El empréstito progresista.

Al tocar por incidencia en nuestro artículo de ayer esta cuestion, dijimos ya que el anticipo decretado recientemente es oneroso para el país, y que todo cuanto se diga encomiando las ventajas que ofrece á los particulares viene en apoyo de nuestra razon. La ley, para hacer posible el anticipo, concede sobre una prima considerable, la del 10 por 100, el interes anual del 5. Estas son cargas que precisamente vienen á pesar sobre el Erario, imponiéndoselas para evitar la odiosidad del reparto forzoso, como aliciente á la especulacion, y que en último resultado contribuirán á que los bienes llamados nacionales sean adquiridos por mucho menos de su justo precio. Nada prueba tanto la poca confianza que el gobierno tiene en la operacion y la mas poca aun que debió creer inspiraría á los contribuyentes que esas pingües ventajas otorgadas como cebo á la especulacion: los particulares podrán lucrar, sí, pero ¿sobre quién recae ese mismo lucro? ¿Quién lo paga? Hasta aqui es notorio el perjuicio que sufre el Tesoro: veamos ahora si una vez obtenido el anticipo por el Gobierno podrá este salir de la angustiosa situacion en que le tiene colocado la falta de recursos que experimenta para atender á las obligaciones públicas.

Los doscientos treinta millones de reales en billetes del Tesoro que van á emitirse segun la ley de 14 de julio último son aplicables única y exclusivamente al pago de bienes nacionales y redencion de censos y foros; es decir que solo es un adelanto que exige el Gobierno para hacer frente á sus necesidades del dia, un préstamo que toma ó impone sobre los bienes de que se apodera, y esto ¿para qué? para sobrellevar los apuros que en el momento le asedian, los apuros que la situacion misma se ha creado, el déficit que resulta en los presupuestos, déficit que con sus economías no ha sabido

evitar: no para extinguir el cáncer de deuda flotante, ese vampiro del Erario, engendro de los progresistas, reducido un modo extraordinario durante la ominosa endécada, y que rodando de trece meses á esta parte va creciendo como crecen las aludes en su rápido descenso, amenazando sepultar bajo su inmensa mole el crédito de la nacion, sino es que antes esta, convertida en vaca tísica, sucumbe como anunció un célebre diputado de la estrema izquierda del congreso.

¿Y para atravesar lo que falta de año se necesitan 230 millones? Llegado el dia de diciembre volverá á hallarse el Tesoro en idéntico estado del que hoy tiene: los apuros nacerán de nuevo: ¿qué hacer entonces? ¿recurrir á otro empréstito? Eso es posible, porque solo puede admitirse como remedio heroico, y tales remedios prudencia aconseja que no se prodiguen ni repitan. ¿Se nos argüirá acaso que producto de la ley de desamortizacion han frente á las necesidades sub-siguientes imposible, si se observa el contenido de esa misma ley cuyo objeto tiende, segun su letra, á eslinguir en parte la deuda con solidada del tres por ciento

El año pasado se decretó el anticipo de un semestre, reintegrable en plazos fijos con interes de seis por ciento á los que adelantasen parte de él, cuyo premio le cupo del anticipo á extinguir gran parte de la deuda flotante, se ahorra el Erario el pago de los cuantiosos intereses que por este concepto satisfacía, reemplazandolo por el módico del seis concedido á los contribuyentes—prestamistas.

Sentados estos precedentes es como debe juzgar la razon desapasionada. Al escribir estas líneas no pretendemos hacer el panegirico de un anticipo para deprimir el otro: tal cuestion no hubieramos nosotros sacado á plaza á no habérsenos hostigado á hacerlo, pues creemos que deben ser muy especiales las circunstancias de un país para que exijan la exaccion de tales contribuciones, y que el gobierno que trate de imponerlas debe contar con el poderoso elemento de la confianza pública. ¿Lo posee la situacion actual? El país responderá por nosotros.

Rectificacion.

La buena fe con que abordamos todas las cuestiones nos aconseja que rectifiquemos los cálculos contenidos en nuestro artículo del dia 7.

Partiendo del supuesto, desde largos años generalizado, de ser consideradas las islas Baleares como 1/3 de la riqueza contribuyente, tomamos por base de nuestras deducciones esta proporcion. Examinada despues aritméticamente hemos visto ser inexacta, y nos apresuramos por lo mismo á reformar nuestra cuenta, y á manifestar el verdadero gravamen que se ha impuesto á nuestra provincia.

Table with 2 columns: Description of taxes and amounts. Includes entries for 4.624,000 reales cupo anual ordinario, 699,258 reales importe del subsidio comercial e industrial, and 4.620,000 reales cupo que se nos ha señalado sobre la propiedad.

COMPARACIONES. Si hubiese regido en el reparto del anticipo la base que se observó durante los gobiernos moderados, hubiera correspondido á las Baleares 3.548,000 rs. Hecho el reparto por la base nuevamente adoptada por los progresistas, nos han sido señalados 4.620,000

GACETILLA DE LA CAPITAL.

FRAGMENTOS CURIOSOS.

Creemos dignos de trasladar á nuestras columnas algunos párrafos del *manifiesto, alocucion, hoja de servicios, programa* ó lo que sea, publicado por el diputado Sr. D. Ramon Perez, puestos al lado de otros entresacados del modesto *remitido* suscrito por el Sr. D. Felix Campaner, diputado tambien, ambos por esta provincia y ambos pertenecientes al partido progresista. Estos escritos los ha publicado el *Genio de la Libertad* en sus números 188 y 189.

DICE EL SR. PEREZ:

«Nada mas grato á un ciudadano que por el voto de los demas ha sido elevado al muy honroso puesto de Diputado á Cortes, que el recibir una demostracion de aprecio y aprobacion por su conducta en el desempeño de su encargo.»

«Mi corazon rebose de gozo por los simpáticos efectos que anoche me hicisteis conocer, los palmesanos.»

«Mis actos en las cortes, mis votaciones en ellas os son ya notorios. Jamás me ha guiado otra idea que la del bien de la patria, del pais que tanto me distinguió con su representacion y de afianzar en las mas sólidas bases las instituciones liberales.....»

«.....La nacion en general y el pais que reconozco ya como mi patria en particular han de experimentar en breve tiempo los benéficos efectos de un gobierno liberal y justo. Asi como no he cejado en mis esfuerzos por conseguirlo, os aseguro que continuaré en ellos y que todos mis desvelos se encaminarán á probaros la gratitud que os tengo por la gran distincion que os merecí. Cuando mi eleccion nada os dije: *queria que antes hablasen mis actos*; ahora ya me considero mas en el caso de dirigiros mi palabra.»

«Si hasta ahora mi comportamiento solo se ha dirigido á contribuir con mis débiles esfuerzos á mejorar la suerte de mis conciudadanos, otro no será en adelante.»

Habiamos pensado publicar con algunas notas en esta seccion de nuestro periódico, el escrito del Sr. Perez; pero el franco remitido del Sr. Campaner nos evita aquel trabajo. Ha venido como llovido del cielo.

DICE EL SR. CAMPANER:

«Como diputado nada he hecho que merezca una pública demostracion; he cumplido únicamente con mi deber y esto no merece elogio en manera alguna.»

«Regresado del campo, para donde me dirigí inmediatamente de restituido á mi provincia, con el objeto de restituir mi quebrantada salud, me encontré con la novedad de que se trataba de cierta demostracion pública en mi obsequio, y me dirigí al momento á cierto amigo *de un modo el mas enérgico* rogándole interpusiera todo su valimiento para que no se verificase.»

«Se han ofrecido cuestiones muy delicadas y en ellas no he hecho mas que emitir mi voto siempre en armonia con mi corazon y con mis principios progresistas jamas desmentidos y que me acompañarán al sepulcro; si no ha sido de la aprobacion de alguno lo siento muchísimo.»

«Debo confesar y es notorio que nada absolutamente he hecho como diputado de la nacion y en particular de este pais que pueda merecer la gratitud de mis conciudadanos. No he hablado públicamente en cuestiones generales, porque conozco mis débiles fuerzas y dejé á los talentos y dotes parlamentarias de otros diputados el sostener victoriosamente mis principios; y como no se haya ofrecido hasta el dia ninguna cuestion de interes particular de esta provincia, no he tenido ocasion de procurar por los medios que están á mis cortos alcances el bienestar ó las ventajas de mis amados paisanos.»

ALCANCE.

Las noticias que contienen los periódicos llegados á las 6 de la tarde á esta ciudad carecen de interés.

Ha sido elevado á teniente general el mariscal de campo D. Isidoro de Hoyos.

Los altos funcionarios del ministerio de Hacienda parece que resolvieron dimitir sus empleos al ver nombrados algunos hacendistas conservadores para el cargo de vocales de la junta de aranceles.

El señor ministro de Fomento ha concluido su trabajo sobre arreglo de la clase obrera: en dicho proyecto se consigna la libertad de industria y contribucion, el uso de todos los medios mecánicos que convengan á los fabricantes, la prohibicion de las asociaciones políticas asi como de las coaliciones para suspender los trabajos y la concesion á los operarios de limitadas horas de trabajo que podrán aumentar á su alvedrío conviniéndose con los fabricantes.

El gobierno ha resuelto que la España se coloque al lado de las potencias occidentales. Se enviarán á Crimea 25 mil hombres. Asi lo ha comunicado el gabinete á los representantes en Madrid de Francia é Inglaterra. La prensa de la corte censura severamente tal disposicion.

Continua el desarme de la Milicia nacional de Barcelona: en ciertos momentos se ha creido prudente adoptar algunas medidas de precaucion, á consecuencia de notarse sintomas alarmantes, pero disueltos los grupos, nada ocurrió que turbase la tranquilidad pública.

El cólera se ha presentado en Malaga desplegando toda su fuerza: pasan de 150 las víctimas que diariamente causa.

Parece cosa resuelta que no se intentará ya tomar á Sebastopol. La torre de Malakoff caerá en poder de los aliados aunque tengan que sacrificar mas gente que en el último desgraciado ataque. Se quemará la escuadra. Con esto se creará á cubierto el honor de las armas y estas se dirigirán luego á puntos mas próximos al corazon de la Rusia.

Salen por tanto perjudicadas las Baleares en . . . . .	1.072,000	
Aumento evidenciado ya por gastos provinciales 28,072 libras, ó sean . . . . .	372,044	6
Id. id por gastos de cobranza . . . . .	43,287	6
<hr/>		
TOTAL con que han sido gravadas las Baleares por dichos conceptos durante la presente dominacion . . . . .	1.457,328 rs.	12

ó sean ..... 109.679 ₧.

Creemos que estas cantidades expresan el verdadero, el irrefragable resultado de hechos que estando bajo el dominio del público, son por lo mismo de fácil exámen y comprobacion. Deseamos que sean objeto de rectificacion de parte de las personas competentes, si se advierte en nuestros cálculos alguna inexactitud. Si esta no existe, insistimos en que se clame por quien corresponda para que se nos libre de tan duro gravámen, ya que no han sabido eximirnos de él los encargados de evitarlo, los que debian conocer y poseer los numerosos datos que demuestran la injusticia de que somos víctimas, y hacerlos valer, y obtener el éxito brillante que jamas ha dejado de alcanzarse durante los once años que hoy se llaman risiblemente ominosos, al ser atacadas las Baleares por sus enemigos.

¡Un millon! se nos exige ahora mas de lo que corresponde: ¡un millon! sobre las crecidas cuotas que aun sin este injustísimo recargo deberian pagar las Baleares. Satisfáganse aquellas en buenhora ya que las economías de la época nos obligan á contribuir con mas de dos cupos en un solo año; pero no se nos arrebatase mas de lo justo: no se imponga á estos pacíficos isleños la pena de no haber sido defendidos, como en todas las épocas anteriores, sus legítimos intereses.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES ENTRADOS.**

*Dia 8.*

De Cardiff en 24 dias bergantin goleta oldemburgués Johan Gerar, de 127 ton., cap. Platé, con un pasag. y carbon de piedra.

De Argel en 6 dias laud S. José, de 20 ton., pat. Enseñat, con un pasag. y lastre.

**DESPACHADOS.**

*Dia 8.*

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Balaguer, con 17 pasag., efectos y balija.

Para Cartagena laud Santa Faz, de 76 ton., pat. Barbará, con un pasag., leña y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del dia de mañana.*

**+ SAN LORENZO, MÁRTIR.**

*El martirio del glorioso y fortísimo mártir san Lorenzo, gloria de España, fué tan ilustre y tan esclarecido que los santos Padres, y principalmente san Agustín, se hace todo lenguas para celebrarle. En tiempo de Valeriano andaba muy brava la persecucion de los cristianos: fué preso el santo pontífice Sixto II, y llevándole á la cárcel, Lorenzo que era arcediano de la iglesia de Roma, le salió al encuentro y con tiernas lágrimas le rogó le llevase en su compañía. Enternecióse san Sixto y con espíritu profético le anunció que presto moriría por el Señor y que sus tormentos serian mas rigurosos, y mas gloriosa la victoria que del tirano alcanzaria. Dieron cuenta de esto los ministros al emperador, quien mandó que echasen mano de él. Emplearon halagos, promesas, amenazas, etc., para pervertirle, pero sin otro fruto que proporcionarle ocasion para dar mayores pruebas de su constancia. Consumó su ilustre martirio este insigne español el dia 10 de agosto del año 258.*

**CULTOS.**

Mañana viérnes en la iglesia parroquial de Santa Eulalia á las diez y media de la misma se dará principio á la novena en honor del patriarca San Joaquin, siguiendo á la misma hora en los ocho dias inmediatos.

= En San Miguel al anochecer tambien empieza la novena dedicada al mismo Santo Patriarca y la de San Magin; siguiendo á igual hora en los dias consecutivos.

**VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	18 grad	28 4	75
12 del dia.	22	28 4	75
5 de la tarde.	22	28 4	75

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 5 hs. 5 s.

Pónese á las ——— 6 » 55 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 16 s.

**ANUNCIOS.**

**Nodrizas.**

Se desea encontrar una para lactar en casa de los padres de la criatura, ó al menos que resida en Palma. En la farmacia de Meliá darán razon.

**Alquileres.**

Esta para alquilar un 2.º piso en la calle de la cofradía de S. Miguel. Dará razon su dueño que vive en el primer piso.

**Ventas.**

Acaban de llegar á esta ciudad dos comisionados de la casa Mesuched Wan Giscooff, de Calcuta, con un gran surtido de géneros procedentes de las mejores fábricas de las Indias y de la China.

Consiste en telas de hilo puro, hilo retorcido é hilado á mano. Pañuelos abatistados desde cuatro palmos de ancho basta trece, de superior calidad, á diferentes precios: los hay á 20 reales docena. Mantelerías adamascadas de varios tamaños. Toallas de lo mismo, y pañuelos de crespon bordados á mano y lisos.—Las personas que gusten honrar á dichos señores con su confianza, quedarán complacidos tanto por la buena calidad de dicho surtido, como por lo arreglado en los precios.—Asimismo hallarán otro completo surtido de anteojos útiles para toda clase de personas, como tambien gemelos de teatro, y otros varios artículos.—Viven en la fonda del Vapor, y solamente permanecerán de ocho á diez dias.

En esta imprenta darán razon de la persona que tiene para enagenar una finca consistente en casa rústica y urbana, cisterna y un huertecito en el lugar de *Son Sardina*, distante cosa de una hora de la capital.

Su dueño no solo admitirá proposiciones para dicha enagenacion en dinero al contado ó en plazos, si que tambien la de permuta con cualesquier otra finca, de un valor igual, con tal de que esté situada en esta ciudad.

La persona que desee comprar una porcion de terreno de quince cuarteradas poco mas ó menos poblada de olivos y algarrobos, sita en el término de esta ciudad, acuda á esta imprenta y le darán razon del sugeto con quien podrá tratar del ajuste.

**Pomada y agua de olor.**

Se acaba de recibir la acreditada pomada de almendras para quitar las manchas de la cara y hermohear el cutis; agua especial para blanquear la dentadura por ennegrecida que esté, manteniéndola sana y blanca como el marfil; pomada de olor con grasa de oso para conservar y hacer crecer el pelo, la que deberá usarse ordinariamente, atendida su baratura, en vez de las demas pomadas que comunmente se emplean. Vendese en la barberia de Obrador, calle de S. Miguel á dos y medio sueldos el bote de cada clase.

**Compra.**

Se desea adquirir, ya sea por via de compra ó establecimiento, una tienda bastante espaz de las que están situadas en la plaza Cort ó plazuela de las *Copiñas*: se prefiere la que tenga habitacion para una familia reducida. Tambien se alquilaria si al dueño conviniera la venta.

Las personas á quienes interese entrar en negociaciones sobre el objeto de este anuncio pueden acudir á la imprenta de este periódico en donde se les dará mayor razon.

**FAMOSO FENÓMENO ESPAÑOL**

*(vulgo)*

EL GENERAL

**MIL HOMBRES.**

C. S. R. P. de S. M.

Don PEDRO LERMA, natural de Torquemada provincia de Palencia, ha llegado á esta ciudad fenómeno de 34 años, que tiene tres pies y medio de estatura, la lengua extraordinaria, el pecho sobresalido de su cuerpo cinco dedos, tres dedos en cada brazo, las manos sin falanges, las caderas sobresalen mas de lo regular, las rodillas intercaladas y los pies en forma de pato, todos instrumentos á un tiempo, el tamboril y silbo, al estilo de Vizcaya; á mas baila con la punta de los dedos de los pies y toca las castañuelas. Vista la forma de su cuerpo en todos los colegios de las capitales de España, y en varias partes de Francia: y visto en el colegio de Burdeos por todos los médicos y cirujanos de la facultad.

Los que gusten verlo acudirán enfrente de la cuesta de Santo Domingo, número 28.

Se enseña por la mañana de diez á una, y por la tarde de cuatro á diez de la noche.

*Entrada:* 6 cuartos.—Niños y soldados 3 id.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.